



ACUERDO No. CSJBOR19-72

8 de febrero de 2019

“Por medio de la cual se hace una actualización en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLIVAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en los artículos 101.1 y 174 de la Ley 270 de 1996 y 6° del Acuerdo 724 de 2000; de conformidad con lo aprobado en la sesión del día 7 de febrero de 2019 y,

CONSIDERANDO

Que la servidora Blanca Luz Gallardo Canchila, identificada con la cédula de ciudadanía número 53.083.952 se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial en el cargo de Jueza Promiscuo Municipal de Providencia, por Resolución No. CSJBOR18-502 18 de octubre de 2018 del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar.

Que la funcionaria judicial Blanca Luz Gallardo Canchila solicitó traslado para el cargo de Juez Primero Civil Municipal de San Andrés, en el cual fue nombrada mediante Acuerdo No. 003 del 16 de enero de 2019.

Que la mencionada funcionaria tomó posesión del cargo el día 28 de enero del año en curso, según acta de posesión No. 011 de 2019.

Por Acuerdo No. 724 de 2000, el Consejo Superior de la Judicatura reglamenta el registro nacional de escalafón de la carrera judicial, el cual se produce a petición del interesado o de oficio, siempre que se acredite que el ingreso se dio por el sistema de méritos.

De conformidad con el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011, la notificación de los actos de inscripción o registro, se entenderán efectuados el día en que la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura realice la correspondiente anotación.

En consecuencia, se

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Actualizar en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, a la doctora Blanca Luz Gallardo Canchila, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.083.952, en el cargo de Jueza Primera Civil Municipal de San Andrés.

ARTICULO 2°: Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón. En igual sentido se procederá en



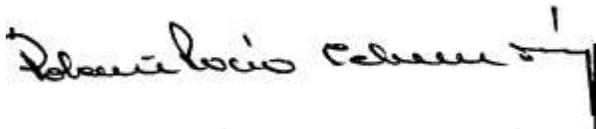
Acuerdo Hoja No. 2
ACUERDO No. CSJBOR19-72
8 de febrero de 2019

el Archivo Seccional de la Carrera Judicial, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000.

ARTICULO 3°: La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente, y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 4°: Comunicar el presente acto administrativo a la funcionaria Blanca Luz Gallardo Canchila.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

M.P. PRCR/NPL